



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Información pública de la licitación

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2024, ha sido aprobada la enajenación de los bienes inmuebles fincas rústicas 267, del polígono 504 y 208 del polígono 503, por subasta pública, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien por procedimiento abierto simplificado, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Órgano de contratación:

Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: n.º 241016.

2. – Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto simplificado, mediante la forma de subasta.

3. – Objeto del contrato: fincas rústicas de Villaescusa de Roa.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie ha</i>	<i>Ref. catastral</i>	<i>Precio (€)</i>
504	267	0,3253	0940A504002670000SE	2.927,70
503	208	1,0040	9440A503002080000SP	9.036,00

4. – Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Secretaría del ayuntamiento, Plaza Mayor n.º 5, de Villaescusa de Roa, código postal 09314, sede electrónica: (villaescusADEROA.burgos.es).

5. – Fecha límite de recepción de proposiciones: el día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.– Apertura de ofertas: tendrá lugar en el salón de actos del ayuntamiento, a las 16:30 horas del quinto día hábil, lunes o miércoles a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. – Garantía provisional: los licitadores acreditarán la constitución en la caja de la corporación, a disposición del ayuntamiento, de una garantía provisional de 100 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.



8. – *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, municipio, C.P. y DNI n.º expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º, de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Villaescusa de Roa, a 29 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Jesús Martínez Bombín